

Circular Nº26

Temporada 2024/2025

**NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN
LIGA AUTONÓMICA, 1ª Y 2ª JUVENIL FUTSAL MASCULINO**

I.- LIGA AUTONÓMICA JUVENIL

a) Participantes

Grupo Único: F.S.F. Joventut D´ Elx "A", C.F.S. Futur Villamarxant "A", L´ Alcora F.S." A", Alzira, F.S., Valencia, F.S. "A", C.F.S. Ribeco Castalla, C.D. Paidós Denia "A", C.D. Santo Tomas Villanueva "A", C.D.F.S. Segorbe "A", Pinoso Athletic, F.S. "A", S&C Publicidad Aspe, F.S., C.D. Calpe Futsal "A", At. Morvedre, F.S. "A", C.D. Dominicos "A", C.F.S. San Vicente del Raspeig "A", C.F.S. Riba-roja "A".

b) Sistema de Competición:

Se compondrá de un **grupo único** de **16 equipos** y se disputará por el sistema de liga a doble vuelta con un total de **treinta (30) jornadas**.

c) Ascensos:

El equipo clasificado en la primera posición ascenderá a la categoría de División de Honor Juvenil la temporada 2025/2026.

d) Descensos:

Los equipos clasificados en la posición **14º, 15º y 16º** descenderán a 1ª Regional Juvenil y se ubicarán en los grupos de cada una de las provincias a la que pertenezca cada uno de los equipos descendidos.

En caso de producirse más de un descenso de equipos de nuestra Comunidad que tomen parte en División de Honor Juvenil y una vez cubierto el máximo de equipos previstos para la Liga Autonómica Juvenil en la temporada 25/26 (**16 equipos**) los que excedan de dicho número deberán descender, por arrastre, a las demás categorías territoriales (1ª y 2ª Regional Juvenil), correspondiendo el descenso, en número igual al de tal exceso, a los equipos que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación.

e) Duración de los partidos:

Los partidos tendrán una duración de cuarenta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

f) Arbitraje: Los partidos serán dirigidos por dos arbitro/as más arbitro/a asistente.

g) Instalación: Sera obligatorio disputar los partidos en Pabellón Cubierto.

II.- 1ª REGIONAL JUVENIL

a) Participantes

Grupo. - 1 Valencia: C.D Arcadi Valencia "A", C.D. La Salle Paterna "A", Castillo de Requena "A", Alboraya, F.S. "A", C.D. Maristas Valencia "B", Aliança Quart de Poblet "A", Valencia, F.S. "B", C.D. Maguen Alfafar "A", C.D. Parque Col. Santa Ana "A", C.D. Ave Mª Peñarrocha "A", S.D. Col. El Pilar Valencia de la FEMDL "B", C.B. Inmaculado Corazón de María, C.D. Santo Tomas de Villanueva "B", C.E. La Pobla del Duc "A".

Grupo. - 2 Castellón: C.F.S. Burriana, Club Vila-Sport F.S "A", C.D. Vinaros F.S "A", C.F.S Navarti, C.D. Vallsala, F.S., F.S Peñiscola, C.F.S. Bisontes Castellón.

Grupo. - 3 Alicante: Club Desamparados Orihuela, F.S. "A", C.F.S. Castalla, C.F.S. Horadada, C.D. Sporting F.S. La Nucia "A", Novelda Unión, C.F., C.D. La Vila, F.S., C.D.F.S Torres de San Vicente, F.S.F. Joventut D´Elx "B", Nueva Elda, F.S. "B", U.D. La Hoya de Elche, C.F. "A", C.F.S. Dianense "A", Serelles Alcoy, C.F.S. "A", C.F.S. Cañada.

b) Sistema de Competición:

Primera Regional Grupo 1 (Valencia) – 14 Equipos

Se disputará una liga regular a doble vuelta, jugando 26 jornadas.

Primera Regional Grupo 2 (Castellón) – 7 Equipos

Se disputará una liga regular a cuatro vueltas, jugando 28 jornadas.

Primera Regional Grupo 3 (Alicante) – 13 Equipos

Se disputará una liga regular a doble vuelta, jugando 26 jornadas.

e) Ascensos:

Los equipos **clasificados en primera posición de cada uno de los tres grupos establecidos, además del mejor segundo clasificado** de entre esos tres grupos, **en total 4 equipos**, ascenderán de forma directa a **Liga Autonómica Juvenil Futsal**.

No podrán ascender a Liga Autonómica Juvenil los equipos que sean filiales o dependientes de otro que ya militara en dicha categoría, pasando a ocupar su plaza de ascenso directo, de forma sucesiva, el siguiente equipo mejor clasificado en la clasificación general final de su grupo, que estuviere habilitado para poder conseguir el ascenso.

d) Descensos:

Grupo 1: Los equipos clasificados en los puestos **12º, 13º y 14º** al finalizar la competición, descenderán a 2ª Regional Juvenil.

Grupo 2: No existen descensos en este grupo al ser la última de las divisiones en dicha Provincia.

Grupo 3: Los equipos clasificados en los puestos **12º y 13º** al finalizar la competición, descenderán a 2ª Regional Juvenil.

El mayor número de equipos descendidos de Liga Autonómica Juvenil y una vez cubierto el máximo de equipos previstos para la 1ª Regional Juvenil en la temporada 25/26 (**14 equipos**) los que excedan de dicho número deberán descender, por arrastre, a 2ª Regional Juvenil, correspondiendo el descenso, en número igual al de tal exceso, a los equipos que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación.

e) Duración de los partidos:

Los partidos tendrán una duración de cuarenta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

f) Arbitraje: Los partidos serán dirigidos por un árbitro/a más árbitro/a asistente.

III.- 2ª REGIONAL JUVENIL

a) Participantes: Formada por **seis (6) grupos**, cuatro (4) de ellos correspondientes a la provincia de Valencia y dos (2) de ellos a la Provincia de Alicante. La composición de los grupos estará integrada por los equipos detallados en los calendarios que figuran en el sistema informático de la Federación de las diferentes competiciones.

b) Sistema de Competición:

Seis grupos en 2ª Regional jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c) Ascensos: Ascenderán a Primera Juvenil **6 equipos en total**.

Grupos 1, 2, 3: Los equipos clasificados en primera posición de estos tres grupos al finalizar la competición ascenderán de forma directa a 1ª Regional Juvenil, **en total 3 equipos**.

Grupos 4 y 5: Los equipos clasificados en primera posición de estos dos grupos al finalizar la competición, junto al segundo mejor clasificado de entre estos dos grupos, ascenderán a 1ª Regional Juvenil, **en total 3 equipos**.

d) descensos:

No se producen descensos al ser la última de las divisiones.

e) Duración de los partidos:

Los partidos tendrán una duración de cincuenta minutos de tiempo a reloj corrido, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

f) Arbitraje: Los partidos serán dirigidos por un árbitro/a.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Para las categorías de ámbito territorial de Futsal son de aplicación las Disposiciones Generales recogidas en la Circular nº15 de esta Federación correspondiente a la temporada 2024/2025. No obstante, para las competiciones reguladas en la presente circular, se establecen ciertas disposiciones específicas que serán de aplicación para las mismas, siendo estas las que a continuación se detallan.

En caso de conflicto entre la Circular nº15 y la Circular nº26 de la FFCV, prevalecerá lo establecido en la presente circular por encima de lo regulado en la Circular nº15.

1.- EDAD Y NUMERO DE LICENCIAS. – Nacidos el año 2026,2007 y 2008.

Los clubs podrán obtener hasta un máximo de **dieciocho licencias** de jugadores por cada uno de los equipos que militen en las distintas categorías, computándose en dicho número cualesquiera clases de aquellas.

En cuanto a la composición de los equipos durante el desarrollo de los partidos, se estará a lo dispuesto en el **artículo 269** del Reglamento General de la FFCV.

2.- ALINEACIÓN Y SUSTITUCION DE JUGADORES. –

1. El número máximo de jugadores inscritos en acta será de 14.
2. Se permitirá un número indeterminado de sustituciones, pudiendo un jugador reemplazado volver nuevamente a la pista de juego, las sustituciones, se harán conforme a las Reglas de Juego; serán volantes y sin necesidad de parar el juego.
3. Los ejercicios de calentamiento, se realizarán en el lugar indicado para ello y bajo las condiciones indicadas por los/as árbitros antes del inicio del encuentro.

3.- MINUTAS ARBITRALES. - El incumplimiento de la obligación de satisfacer los honorarios arbitrales, llevará consigo la imposición de las sanciones que se prevé en los artículos **89, 101 y 139** del Código Disciplinario de la F.F.C.V., que podrían suponer incluso la exclusión de la competición del equipo que se trate.

El importe del recibo arbitral será satisfecho por el equipo que actúe de local en cada partido, siendo el importe el que se relaciona a continuación según la división que se trate:

- **LIGA AUTONÓMICA JUVENIL: 96€**
- **1ª REGIONAL JUVENIL: 56€**
- **2ª REGIONAL JUVENIL: 33€**

4.- HORARIO DE LOS PARTIDOS. - La hora de comienzo de los partidos, así como las variaciones de horarios, fechas y campos fijados para la celebración de partidos, se regula de conformidad con lo previsto en el artículo 260 del Reglamento General de la F.F.C.V.

El horario oficial para los partidos será el siguiente:

- **Sábados: entre las 9:00 y las 13:00 horas (Excepto LAJ)**
- **Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.**
- **Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.**
- **Domingos: entre las 16´00 a 20´00 horas.**

Los clubes fijaran el horario a través del sistema informático de la federación. Dentro de los rangos horarios permitidos, con **CINCO DÍAS** de antelación a la jornada que se trate.

El procedimiento que seguir para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido consta regulado en el artículo 261 del Reglamento General de la F.F.C.V.

Para el buen desarrollo de la competición es imprescindible que el procedimiento a seguir por los clubes para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido se cumpla de forma escrupulosa, debiendo tener presente que, su incumplimiento de forma dolosa o culposa podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 92 y 96 del Código Disciplinario de la F.F.C.V.

DISPOSICIONES ADICIONALES

ÚNICA. - LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN. Toda referencia de género efectuada en esta circular de competición, indistintamente, se entenderá efectuada tanto para el género femenino como para el género masculino.

Valencia, 26 septiembre de 2024

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General